

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4443 RESTAURACIÓN TEMÁTICA, S.A.

El Administrador Único de RESTAURACIÓN TEMÁTICA, S.A. (la "Sociedad"), convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo 22 de julio de 2022 en el domicilio social a las 10.00 horas en primera convocatoria y el día siguiente a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Reformulación de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 a la vista del informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2021.

Cuarto.- Acordar la reelección del Administrador Único de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los administradores, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria que se convoca o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los accionistas que durante la celebración de la Junta General Ordinaria podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General Ordinaria.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios

previstos en la Ley.

Madrid, 21 de junio de 2022.- El Administrador Único, Manuel Robledo Pozas.

ID: A220026342-1